



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 11 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Gabriela Sabulsky, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el Foro Internacional de Innovación Docente 2015 de la Red Cesal "Estrategias para la incorporación del enfoque multicultural en la formación profesional", realizado en la ciudad de Mendoza, los días 7,8 y 9 de octubre corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Mgter. Sabulsky posee un cargo de Profesor Asistente SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. GABRIELA SABULSKY (Legajo N° 30832), en el Foro Internacional de Innovación Docente 2015 de la Red Cesal "Estrategias para la incorporación del enfoque multicultural en la formación profesional", realizado en la ciudad de Mendoza, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 6 al 10 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Sabulsky el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1315

  
Gr. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas